EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A la señora DORIS MARGARITA TORRES CABALERO, para que comparezcan al JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, ubicada en el palacio de justicia de Valledupar, esto es, en la Carrera 14 # 14 Esquina, a notificarse del auto de fecha dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a través del cual se avocó conocimiento de la acción de tutela promovida por DILIA ESTHER VÁSQUEZ TORRES quien actúa a través de apoderado judicial contra EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA el en el que se ordenó su vinculación por tener interés directo en las resultas de la decisión.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se corre traslado por el término de dos (02) días para su pronunciamiento, con el objeto de lograr su notificación y comparecencia se fija el presente aviso en lugar público de la secretaria por el término de un (1) día contados a partir de las 08:00 am del siete (7) de diciembre de 2021 hasta las 06:00 pm del siete (7) de diciembre de 2021.

Surtido el emplazamiento sin que se obtuviere la comparecencia del emplazado, se procederá a la designación de curador *ad litem,* en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales.

